



**Escuela Superior de Guerra
“TteGr1 Luis María Campos”**

TRABAJO FINAL DE LICENCIATURA

Título:

**Control fronterizo e inmigración ilegal en el siglo XXI en Estados Unidos, con relación a los
derechos humanos y la seguridad internacional.**

**Que para acceder al título de “Licenciada en Relaciones Internacionales con Orientación en
Escenarios de Conflictos Internacionales, Misiones de Paz y Desarme”**

Presenta Del Valle Florencia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de junio de 2018.

ÍNDICE GENERAL

TEMA	PÁGINA
Introducción	3-9
Justificación de la investigación.....	4
Problemática identificada.....	4
Objetivos Propuestos.....	6
Marco Teórico.....	7-9
Metodología empleada.....	9
Capítulo I	10-24
Conclusiones parciales.....	25-26
Capítulo II	27-35
Conclusiones parciales.....	36
Capítulo III	37-44
Conclusiones parciales.....	45
Primer apéndice	46-48
Conclusiones parciales.....	49-50
Segundo apéndice	51-60

Conclusiones finales..... 61-62

Bibliografía..... 63-65

I. INTRODUCCIÓN

1. TEMA:

- a. **Área de Investigación:** Seguridad internacional y derechos humanos.
- b. **Tema de Investigación:** Control fronterizo e inmigración ilegal.
- c. **Tema acotado:** Trabajo de investigación del control fronterizo e inmigración ilegal en el siglo XXI en Estados Unidos, en relación a los derechos humanos y como afecta a la seguridad internacional.

2. PROBLEMA

a. Antecedentes y justificación del problema.

El constante aumento de las corrientes inmigratorias ilegales presenta un desafío en común para el país analizado en cuestión. En el presente trabajo las reflexiones estarán limitadas a lo considerado como "inmigración internacional". Por extraño que parezca, el Derecho Internacional no brinda un auténtico derecho humano a migrar, pero se reconoce el derecho a entrar, salir y circular libremente en el propio país. Por tal motivo se deduce que es la inmigración internacional ilegal aquella que infringe la legislación vigente del Estado de destino, la cual compone un desafío transatlántico. Tal es la preocupación que ocupa un terreno prioritario en la agenda de los Estados Unidos. Resulta también de importancia la distinción entre emigrantes voluntarios o forzosos, el contraste entre quienes se ven forzados a emigrar en búsqueda de mejores condiciones económicas o de condiciones de vida digna, y quienes han de salir obligadamente del propio país ante el peligro de ser perseguidos por cuestiones políticas,

ideológicas o religiosas. La inmigración irregular causa un conjunto de problemas políticos, sociales y jurídicos, entre los que se destacan la determinación del estatuto jurídico de quienes se encuentran en dicha situación.

b. Planteo y formulación del problema

La migración, tanto regular como irregular, es una problemática constante en los Estados Unidos, motivo por el cual dicho país procura establecer mecanismos de control, lo que se conoce comúnmente como "control fronterizo" o "políticas de control de frontera", serán aquellas regulaciones que se realizan para salvaguardar los límites de cada Estado (sean estos naturales o políticos). La problemática que abarcara la presente investigación se centrara en la inmigración irregular y como está ha provocado que a lo largo de los años la política fronteriza norteamericana mute, con el propósito de ser más efectiva, en contraposición con los derechos humanos de los emigrantes que cruzan, provenientes en su mayoría de Latinoamérica.

Se tomara como premisa que la migración irregular si presenta un problema para el país del norte, basado en el aumento exponencial que el mismo fenómeno ha tenido de hasta un 65% entre el 2000-2015 según datos de la ONU (2015), y que para apalejar este fenómeno se han tomado diferentes medidas, centrándose la investigación en la migración proveniente de América Latina.

3. OBJETIVOS

a. Objetivo General.

"Determinar cuáles son las problemáticas que acarrearán la inmigración ilegal en el control de fronteras desde la perspectiva de los derechos humanos y la seguridad internacional en Estados Unidos."

b. Objetivos específicos.

Objetivo Particular Nro. 1:

Determinar como la inmigración irregular ha comenzado a representar un peligro para la seguridad internacional del país en cuestión.

Objetivo Particular Nro. 2:

Establecer cuáles son las causas o motivos de la inmigración internacional irregular y determinar como Estados Unidos hace frente al problema

Objetivo Particular Nro. 3:

Investigar las políticas de control de fronteras en relación a los crecientes conflictos, estipulando la diferencia que existe entre una política rigurosa de inmigración y la libre entrada de ésta, la cual representa un peligro para el país en cuestión.

4. Desarrollo del Marco Teórico

a. Iusnaturalismo

El iusnaturalismo o derecho natural es una doctrina que postula la existencia de derechos humanos fundados o determinados en la naturaleza humana. Defiende la existencia de un conjunto de derechos universales, anteriores, superiores e independientes al derecho positivo (conjunto de normas jurídicas escritas por una soberanía) y al derecho consuetudinario (normas jurídica por costumbre).

Cuando se refiere al Iusnaturalismo debe tomarse la referencia a todas las doctrinas que tienen relación con el Derecho Natural; el Derecho Natural así concebido, tiene unas características que le son propias:

- 1) No es creado por el hombre;
- 2) Es intrínseco a la naturaleza humana misma;
- 3) Es universal, objetivo, eterno e inmutable;
- 4) Está orientado a la convivencia pacífica y segura en la que impere la justicia.

Con relación al trabajo a investigar, se hará referencia a la existencia de un Derecho Natural de todos los inmigrantes que cruzan la frontera del país en cuestión.

De todas las teorías del iusnaturalismo, a la que se estará haciendo referencia será a la Doctrina Social de la Iglesia, la cual explicita que el fundamento de los derechos está en la ley natural y que a su vez es Dios mismo el fundamento último; la ley natural es una derivación de la ley eterna la cual se considera la utilizada por Dios para gobernar el universo; según esta visión, se

entiende que los derechos humanos son objetivos, lo que quiere decir que son independientes de quien los porta.

b. Factores de atracción-expulsión

Los geógrafos resumen las motivaciones para la migración considerando cómo es afectada la relación entre los puntos de origen y destino por los factores de empuje y los factores de atracción. Los factores de empuje existen en el punto de origen y actúan para provocar la emigración; los factores de movimiento existen en el punto de destino e incluyen la disponibilidad de trabajos, la libertad religiosa o política y la percepción de un medio ambiente relativamente bueno.

E.G. Ravenstein (S.F) constituye la primera y mejor formulación del modelo explicativo de los «pull and push factors» (atracción y expulsión), para referirse a las fuerzas que se generan en los focos de destino y en los de origen de las migraciones respectivamente; este modelo establece la existencia de factores de atracción y expulsión basados en criterios económicos y en las diferencias en el grado de desarrollo económico entre diferentes áreas.

Se analizará puntualmente los factores que llevan a los emigrantes a dejar sus países y trasladarse a Estados Unidos.

Conceptos que se tomaran en cuenta

a. Seguridad humana

Un concepto que ha cobrado relevancia en el marco de los estudios de seguridad es el término seguridad humana. Se trata de un vocablo para plantear la seguridad internacional como algo más

que la defensa militar de los Estados y su territorio; el concepto enfatiza el bienestar de los ciudadanos y sus comunidades y comprende una multiplicidad de dimensiones.

La seguridad humana tiene dos aspectos: el primero significa seguridad frente a ciertas amenazas crónicas, como el hambre, la enfermedad y la represión; el otro implica la protección frente a interrupciones súbitas y dañinas en los patrones de la vida cotidiana, en los hogares, los trabajos o las comunidades.

Para realizar el presente trabajo se tomara en cuenta el segundo aspecto del concepto, Seguridad Humana.

El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana (2012), afirma que "la seguridad humana promueve la adopción de medidas centradas en las personas, exhaustivas, apropiadas a cada contexto y orientadas a la prevención, que intentan reducir la posibilidad de que se produzcan conflictos, ayudan a superar los obstáculos que entorpecen el desarrollo y promueven los derechos humanos de todos."

5. Metodología

El método que se empleara en el trabajo es el Deductivo, junto con el diseño de investigación Descriptivo-Explicativo, en concordancia por lo impulsado por la Facultad del Ejercito.

Las técnicas de validación serán principalmente las de análisis bibliográfico y análisis lógico.

CAPITULO I

1. Objetivo Particular

"Determinar como la inmigración irregular ha comenzado a representar un peligro para la seguridad internacional del país en cuestión."

- **Inmigración ilegal**

Antes de introducir a lo que es propiamente inmigración ilegal, se debe hacer un resumen de la migración. Citando a la Real Academia Española (2017), migrar es "trasladarse del lugar que se habita hacia otro diferente"; se deduce que este "trasladarse" podrá ocurrir dentro del mismo país/estado (migración interna) o fuera de sus fronteras (migración internacional). La historia de la migración está presente en todas las épocas, las migraciones humanas prehistóricas del paleolítico pueden ser consideradas como la primera muestra de la expansión de la humanidad. Pocos fenómenos han conformado y revolucionado la historia mundial como es la migración, su influencia es evidente en el siglo XXI y es guiada por diferentes motivos. La migración dentro de su atractivo, plantea serios desafíos no solo para la persona física que elige migrar, sino también para los países que emiten y reciben a los emigrantes. Según datos de las Naciones Unidas, en el 2013 unos 232 millones de personas vivían fuera de su país de nacimiento durante más de un año, representando cerca del 3% de la población mundial, si se los situara a todos en el mismo país, tendríamos la quinta Nación más poblada del mundo. Evidentemente, un tema que merece relevancia.

Existen un conjunto de reglas que determinan el estatus del emigrante y que actividades puede realizar en el país receptor, así, por ejemplo, existen en Estados Unidos inmigrantes legales, ilegales, turistas (a los que no se les permite trabajar), con permiso de trabajo, residentes, ciudadanos, etc. Definiciones que se irán develando.

En 1975, en el trigésimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se pidió que se dejara de utilizar el término "ilegal" en los documentos oficiales; y se cambie por la expresión "trabajadores migratorios no documentados o irregulares para definir a los trabajadores que se internen ilegal o subrepticamente en otro país para obtener trabajo"(ONU, 1975, No. 3449, P. 94.)

La migración es un fenómeno global, son muy pocos los países que están exentos de este suceso, la mayor parte de los países del globo entran en alguna de las siguientes categorías: países de origen, o "Estado de origen del que es nacional la persona que se trate" (Art. 6 (a) de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, 1990.); tránsito o "Estado de transito considerado cualquier Estado por el que pase el interesado en un viaje al Estado de empleo o del Estado de empleo al Estado de origen o al Estado de residencia habitual."(Art, 6 (c) de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, 1990.); o destino (Estado al que se dirigen flujos migratorios, legal o ilegal) para los inmigrantes. Más allá que este fenómeno afecta cada día a más persona y países, no existe un organismo/sistema que regule esta actividad a nivel mundial; el derecho internacional humanitario contempla el derecho de las personas físicas a salir de cualquier país y regresar al propio pero no estipula el derecho a ingresar a un estado, por lo que este "vacío legal" queda en manos del mismo país, el cual será encargado de decidir los criterios de admisión y expulsión,

tanto como el estado de los inmigrantes (teniendo en cuenta que esta prerrogativa estará sujeta a las normas en materia de derechos humanos).

A pesar que la migración está presente desde el inicio de la civilización, existen dos tipos de problemas a la hora de la movilidad humana: en primer lugar, los supuestos racistas y aquellos signos discriminadores y excluyentes, ambos presentes en las sociedades receptoras, por otro lado aquellas medidas que se toman y que afectan de manera directa los derechos humanos de las inmigraciones, produciendo como consecuencia tensiones en la política internacional.

Dentro de la capacidad que presenta cada Estado para "expulsar" a aquellas que considera irregulares (según las normas estipuladas en cada país), es importante destacar un punto en la agenda de inmigrantes, los Estados tienen prohibido regresar a su país a aquellas personas que podrían sufrir tortura u otras violaciones graves a los derechos humanos, en sus países de origen; y en los procesos de expulsión se deben certificar las garantías procesales para evitar las deportaciones masivas.

Puntualmente, el Estado sobre el cual se está trabajado en el presente informe es Estados Unidos, por lo que los datos que se aporten estarán centrados en este país; al ingresar la persona física, la misma puede estar clasificada en alguno de los siguientes puntos: como emigrante ilegal (aquella que ingresa violando las normas de emigrantes estipuladas por el país en cuestión) o legal (aquella que ingresa bajo las normas de migración estipuladas por el país en cuestión); a su vez dentro de la "legalidad" existen diferentes categorías: residente (extranjero que se le ha concedido el privilegio de vivir y trabajar permanentemente en los Estados Unidos), ciudadano (la principal diferencia con el punto anterior, radica en los derechos, un ciudadano puede votar en las elecciones y ser elegido para algún cargo, los hijos de norteamericanos son ciudadanos americanos

independientemente del lugar de nacimiento, existen ciertos métodos por los cuales un residente puede adquirir la ciudadanía, los cuales no vienen al estudio de este trabajo), turistas (permiso que se adquiere para poder visitar el país por un máximo de 6 meses, durante los cuales no se podrá trabajar, votar, estudiar, etc.) o con permiso de trabajo (todo ciudadano extranjero necesitara este permiso para poder desempeñar su tarea laboral bajo las normas americanas). (Embajada de los Estados Unidos en la Argentina, 2018)

Continuando con el tema, la oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, realizo en el año 1990 una convención sobre los trabajadores migratorios, la cual estipula ciertos puntos que son de consideración a destacar:

- Los estados tiene el derecho de controlar sus fronteras.
- Los migrantes tienen la obligación de cumplir las leyes y normas del país receptor. (ICRMW, 1990, art. 34)
- Los estados no tienen la obligación jurídica de regularizar la situación de los trabajadores migrantes (ICRMW, 1990, art. 35).
- Todos los estados partes, incluyendo a los de origen, tiene la obligación de promover condiciones satisfactorias, equitativas, dignas y conforme al derecho en relación con la migración internacional (ICRMW¹, 1990, art. 64.1)

¹ International Convention on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families

Independientemente a toda persona, existe lo que se conoce como derecho internacional de los derechos humanos los cuales son aplicables a todo individuo dentro de la jurisdicción de un Estado (llámese, nacionales o extranjeros). Con la excepción de votar, entrar en otro país o presentarse a elecciones para algún cargo público, los inmigrantes gozan de los mismos derechos que los nacionales y el país receptor debe garantizar que los derechos humanos se cumplan, más allá del estado migratorio que presenta el extranjero.

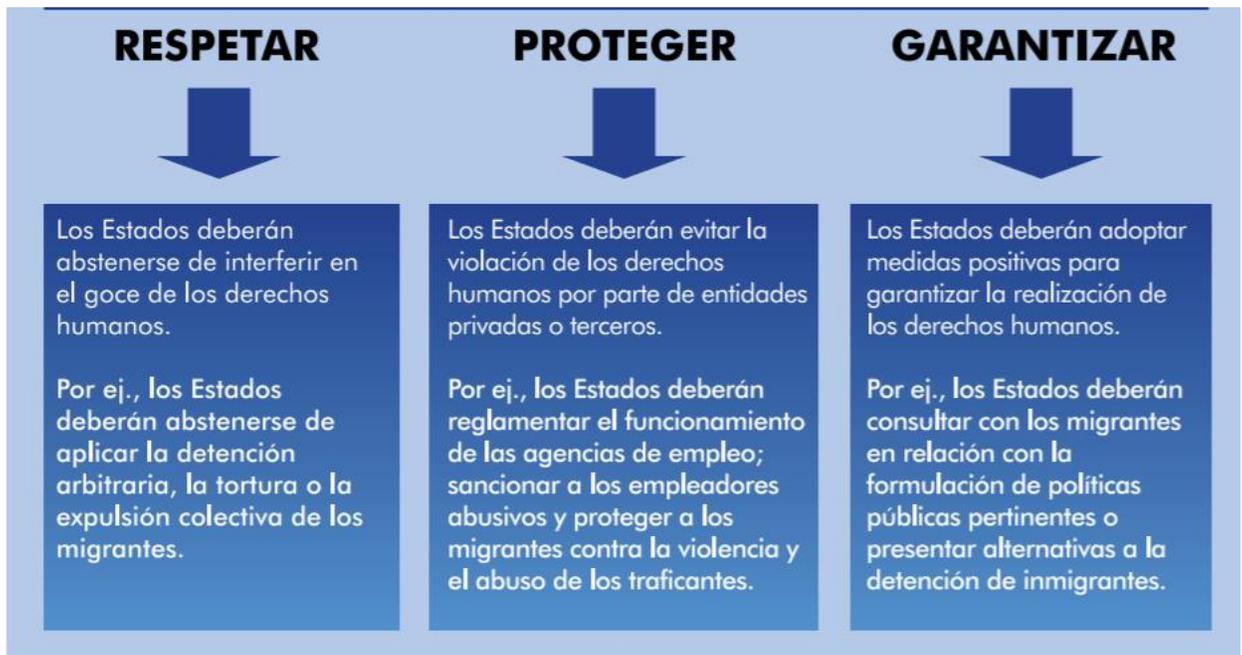


Figura 1: Derechos humanos que los estados deben respetar, proteger y garantizar.

Fuente: Migración y derechos humanos. Mejoramiento de la gobernanza basada en los derechos humanos de la migración internacional, Ginebra, Naciones Unidas, 2013, pág. 18.

Como se evidencia en la imagen anterior, los derechos humanos independientemente de la situación, deben ser respetados, protegidos y garantizados por los diferentes estados.

Entre los aspectos "positivos" que se pueden encontrar en la migración, está el brindar una gran contribución al desarrollo de los países en materia económica y social, al permitir la mezcla cultural y social que se produce como resultado; con el tiempo los inmigrantes acaban asimilando la cultura de los países a los que migran.

La institución Brookings, una organización de políticas públicas sin fines de lucro que hace investigaciones para dar lugar a soluciones a nuevas ideas que aquejan la sociedad, realizó una investigación titulada "Una decena de datos sobre la migración" donde da evidencias de lo anteriormente mencionado. Según la investigación primariamente mencionada, el dar la ciudadanía a muchos migrantes no autorizados y permitir la libre entrada de los mismos incrementaría el PBI en un 0,33% en la próxima década, de acuerdo a la Oficina de Presupuestos del Congreso de Estados Unidos; y al contrario de lo que se cree, sin los inmigrantes ilegales el crecimiento disminuiría en un 0,27% al año.

En contraste de lo que comúnmente se profesa (que los inmigrantes ponen en riesgo el trabajo de los nacionales o "empeoran" la economía del país) estudios de Naciones Unidas han demostrado que la migración no contribuye al aumento del desempleo o la baja de los salarios, algunos países de Europa, por ejemplo, han encontrado en la migración una herramienta ya que esta generación joven y trabajadora viene a cubrir las vacantes de empleo en aquellos lugares donde la población nacional disminuye por envejecimiento.

Se entenderá a la migración irregular como aquella que se produce cuando las personas cruzan las fronteras de un país sin atender a los requerimientos legales del país del destino, convirtiéndose en inmigrantes irregulares (ilegales). Un detalle a destacar es la importancia de distinguir entre la trata de personas y el tráfico ilegal (smuggling en

inglés). El punto central del tráfico es la entrada y permanencia secreta de inmigrantes (con los conocidos "coyotes" que ayudan a la mayoría de los latinos a cruzar por tierra), mientras que la trata facilita la entrada de personas, las cuales son manipuladas para ser usadas con fines de explotación (sexual, laboral).

Por contraproducente, un emigrante legal será aquel que ingresa al país bajo las normas de Migración correspondiente, teniendo de diferentes tipos en los Estados Unidos

- Oficiales, miembros acreditados de misiones diplomáticas, empleados de organismos internacionales, sus familiares directos y sus empleados domésticos.
- Grupos, aquellos que viajen en representación del país o como "quinceañera".
- Comprometido con un nacional.
- Empleo.
- Estudio.
- "Diversidad", anualmente se sortean 50.000 residencias permanentes.
- Entre otras. (Embajada de los Estados Unidos en Argentina, 2018)

- **Seguridad internacional**

En el punto anterior se analizó la migración, puntualmente se quiere hacer foco en la de carácter irregular ya que se considera que presenta más problemas en el país receptor y la que podría presentar peligros y afectar al mismo Estado, por lo tanto en este apartado se investigara lo relacionado a la seguridad internacional.

Una de las estrategias del Estado con respecto a la migración pone foco en asegurar que las normas en materia migratoria no afecten a la política nacional en materia económica,

social, política u otros indicadores de convivencia social (Bravo Acevedo, 2015). Es interesante notar como el concepto de Seguridad ha ido mutando. A fines del siglo XX, el concepto sufrió cambios significativos debido al fenómeno de la globalización ya que se comenzaron a considerar otros aspectos que amenazaban a la seguridad "...haciendo insostenible e insuficiente la idea tradicional de seguridad" (Francisco Rojas Aravena, 2010).

Hubo dos puntos claros en esta nueva mutación, aquellos que tenían una notable preocupación en el tema de la seguridad comenzaron a introducir conceptos como seguridad común, cooperativa, colectiva, nociones que se alinean más con la cooperación multilateral o bilateral; y aquellos que critican el concepto que hasta entonces estaba establecido, para poner el foco en nuevas amenazas como: económicas, del medio ambiente, poblacionales, redes criminales, violaciones a los derechos humanos, entre otras.

" Uno de los problemas centrales al abordar la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales consiste en determinar la referencia del mismo concepto...La cuestión consiste en despejar la duda ¿cuál es el objeto referente de la seguridad?, la respuesta ha sido dada desde distintas posturas...Tanto para el realismo como para el neorrealismo el objeto referente de la seguridad va a ser la integridad territorial del Estado, pues es este el que puede, a partir de su posición en el sistema, conservar los intereses de la nación y con ellos el bienestar de la sociedad. El objetivo central de la política de seguridad de un Estado debe ser, para los realistas y neorrealistas, disponer de todos los medios indispensables, así como de los recursos necesarios para preservar el interés de la nación,

pues con ello se logrará mantener la integridad y librar de las amenazas a aquellos intereses prioritarios del Estado" (Orozco, 2006, No. 72, P. 166)

En todo este entramado de los derechos humanos, la seguridad internacional y las migraciones internacionales, cabe preguntarse ¿De qué manera se relacionan una con la otra?

Desde la seguridad se puede hablar de dos puntos de vista, por un lado se tiene el enfoque habitual de seguridad el cual se refiere a la relación entre lo militar y la seguridad, por lo que se está en presencia de la noción Westfaliana del Estado. Del otro lado, está el/los enfoques que intentan formar nuevas herramientas para empezar a incluir aquellas situaciones que son relevantes en este momento histórico (re surgimiento del nacionalismo, problemas económicos y ambientales, inmigración internacional, entre otros)

En cuanto a este segundo punto, la escuela de Copenhague. (El término "Escuela de Copenhague" fue acuñado por primera vez por Bill McSweeney en un ensayo que dio el inicio a un intercambio en forma de debate entre este autor y varios de los investigadores que él adscribía a esta nueva escuela. Desde una perspectiva sociológica, la Escuela de Copenhague se refiere a una serie de investigadores que trabajaban en el Instituto de Investigación para la Paz de Copenhague y que en 1985 elaboraron una investigación pionera sobre la "seguridad europea") (Gabriel Antonio Orozco Restrepo, S.F, P. 142) considera que el concepto de seguridad se establece cuando una condición de emergencia reclama el derecho de hacer todo lo posible por bloquear tal amenaza, frente a esta visión surge el problema de la securitización cuando algo es declarado como un problema de

seguridad y aceptado por la opinión pública; se puede concluir que si debido a las diferentes repercusiones que han tenido casos como el de París, relacionado directamente con la entrada de inmigrantes, si se comenzase a ver la inmigración como un "problema" al cual se debe hacer frente, se podría tener un recrudecimiento de las políticas migratorias afectando gravemente a las sociedades emisoras y receptoras de inmigrantes, tanto regulares como no regulares. Ejemplo de esto son las políticas de securitización, en donde problemas sociales o económicos regulares que se relacionan con el consumo de drogas, por flujos migratorios, o las corrientes migratorias que en sí mismas tiene perfiles delincuenciales ya que están asociadas con el tráfico de personas, indudablemente son observadas como una amenaza a la seguridad nacional.

Otro punto a tratar en este apartado viene a ser si la migración puede ser usada por diferentes Estado u organizaciones para perjudicar a otras.

Se recapitularan algunos ejemplos para comprobar lo afirmado.

El pasado octubre, se dio a conocer la noticia de que en Alemania (donde el estado del norte de Westfalia, Renania, es la zona de mayor concentración de extremistas) terroristas de Hezbollah ingresaron infiltrados como inmigrantes; el documento lanzado por la inteligencia alemana indica que desde 2015 hay más signos de combatientes de las milicias chiitas que ingresarían a este país como "refugiados". (INFOBAE, 2017). Se puede notar cómo se usa la migración para atacar a un país, ingresando a él bajo la caracterización de "refugiados".

Por otro lado, existe la conocida situación de los Estados Unidos, en donde Donald Trump (actual presidente norteamericano) tiene la intención de levantar un muro en la frontera

con México para "evitar" de esta manera la inmigración irregular, siendo el discurso que acompaña este proyecto el que "los inmigrantes son una amenaza para la sociedad, ya que su llegada viene acompañada de la quita de trabajo para los nacionales, inseguridad, consumo masivo de drogas y violencia, entre otros." (Washington Post, 2015) En este caso, el uso de la migración esta puesta como un peligro para el país receptor.

Volviendo a lo inicial, se puede afirmar evidentemente que sí, la migración puede ser usada para perjudicar a otro Estado.

- **Inmigración en Estados Unidos**

En este apartado se revisara un poco de la historia de los Estados Unidos, específicamente la que tiene que ver con la migración y las diferentes teorías creadas para explicar este proceso.

Los indígenas vivieron en el territorio norteamericano mucho tiempo antes que los primeros europeos arribaran después del 1600, los españoles edificaron pequeños sitios en Florida y el sudoeste, mientras que los franceses los hicieron a lo largo del rio Misisipi y la Costa del Golfo; para el 1770 las "trece colonias" contenían dos millones y medio de personas a lo largo de la costa atlántica. Desde un comienzo se vio en la inmigración un recurso necesario (el Estado debía ser poblado, no solo por ser habitado sino que de esta manera crecía y se modernizaba un nuevo país, tal como ocurrió con la Argentina a finales del siglo XIX y principios del XX), por tal razón hubo pocas restricciones a esta actividad antes de 1920 época en donde algunos americanos comenzaron a sentirse amenazados por la cantidad de extranjeros que el país recibía. Algunos como Thomas Jefferson comenzaron a sentir incertidumbre por el número de inmigrantes que se recibía,

pero un país en expansión con necesidad de mano de obra, no iba a cerrarles las puertas a cientos de personas que arribaban. Esta práctica disminuyó entre los siglos XVIII y XIX, cuando las guerras hicieron más difíciles los viajes y los gobiernos europeos prohibían las salidas para mantener a la población joven en edad militar dentro de sus fronteras.

Existen algunas teorías norteamericanas que intentan explicar el fenómeno migratorio, a continuación se hará una recapitulación de las más comunes.

Una de las teorías más utilizadas y predominantes en la historia de la migración estadounidense fue el "Way of life" o "Anglo-conformity", la cual influyó hasta la segunda mitad del siglo XX; esta idea fue bien expresada por el propio John Quincy Adams (el cual realizó la siguiente declaración a *Niles' Weekly Register*) "if they don't like it, they can go back to where they came from" ("si no les gusta, pueden volver a el lugar de donde vinieron"), el concepto de "way of life" que se expresa se basa en acomodarse a la moral, política y carácter psicológico del país receptor olvidándose del pasado. Otra teoría también presente desde la época colonial fue la "Melting Pot"; J. Hector St. John Crèvecoeur, escritor francés, en su libro "Letters from an American farmer" señaló "Here individuals of all nations are melted into a new race of men, whose labors and posterity will one day cause a great changes in the world" ("Aquí los individuos de todas las naciones están mezclados en una nueva raza de hombres, cuya labor y posteridad producirá un día un gran cambio en el mundo"). En los tres primeros cuartos del siglo XIX prevaleció esta teoría de "puertas abiertas" un reflejo de la nueva fe de que todos podrían crear un "national character". Es en esta época donde surge lo que se conoce como el "sueño americano" en donde los pioneros ingleses intentan persuadir a los ciudadanos de sus naciones madres para mudarse a las trece colonias, las promesas sobre

esta "nueva tierra" terminaron desarrollando ciertos mitos que persisten hasta hoy: Estados Unidos como tierra de abundancia, oportunidades y destino. (Bajo Santos, 2007)

Entre 1890 y 1921, 19 millones de personas arribaron a los Estados Unidos, razón por la cual fue la primera vez que el congreso puso restricciones a la migración, en esa misma época la preocupación por el aumento de los salarios y los que instaban a restringir esta práctica por motivos religiosos o raciales, lograron que en 1924 se impusiera la ley Johnson-Reed la cual impuso límites permanentes a la llegada de inmigrantes basándose en una cuota establecida por país. En la posguerra se seguía fiel a esta postura, aludiendo que el relajamiento de las cuotas podía provocar que el país fuera invadido por subversivos marxistas de Europa oriental. En 1965 se recurrió a cuotas del tipo hemisférica, en donde se dio prioridad a familiares de ciudadanos y aquellos inmigrantes cuyas profesiones escasearan en Norteamérica; en 1978 fueron remplazadas por un máximo de 290.000 personas para todo el mundo, el cual se comprimió a 270.000 en 1980 con la ley de refugiados.

Años después del Melting-pot, está el "multiculturalismo", Horacen Kallen publicó en "The Nation" dos artículos, destacando que los extranjeros se establecen en ciertas zonas específicas y continúan conservando sus costumbres, cultura e idioma aprendiendo el inglés para comunicarse y adaptarse a los desafíos en el nuevo país, por consiguiente América debe verse como una cooperación de diversas culturas; se expone que los diferentes pueblos no se han asimilado en su totalidad como se había previsto por lo que se habrá de concebir a Norteamérica como un "mosaico cultural" donde se desarrolla la "cultura común", diferente tanto a la sociedad emisora como a la receptora.(Bajo Santos, 2007)

Desde mediados de los 70 la inmigración dejó de ser la tradicional europea y pasó a ser primariamente latinoamericana, siendo en su mayoría irregular, todos los días muchos de ellos cruzan la frontera suroeste del país en busca del "sueño americano".

Las teorías anteriores tuvieron siempre como foco la migración europea, con la atención puesta en América, hay que comenzar a reevaluar las teorías ya que los extranjeros que se reciben son de distinta índole a los acostumbrados, en su mayoría del tercer mundo, representan a otro tipo de personas: trabajadores manuales, surtido con profesionales y distintos oficios, empresarios, refugiados o exiliados políticos; esta mayor diversidad junto a la diferencia histórica, comenzó a reclamar la revisión del marco conceptual.

Los nuevos inmigrantes están dispuestos a triunfar en América, lo que despierta cierta amenaza para ciertos grupos ya establecidos en la escuela como en el área laboral, competidores que hay que tomar seriamente; por otro lado notar que mantienen sus raíces y desarrollan fuertes lazos. Lo que nos lleva a tener una ambigüedad en su adaptación, por un lado se observa el carácter adaptable de la identidad étnica, por el otro el fuerte apego de sus raíces. Es fácilmente observable con este ejemplo, padres y madres de diversas comunidades de latinos inculcan a sus hijos el amor a sus raíces, cultura, cantantes, lengua, etc. Mientras que los alientan a someterse a las normas escolares y adoptar las costumbres americanas.

La mayoría de los emigrantes latinos son de ascendencia mexicana debido a que estos dos países comparten frontera y porque una gran parte del oeste de Norteamérica fue territorio mexicano hasta 1848; de acuerdo con las cifras del 2010, el número de latinos hasta ese

entonces era de 50,5 millones los cuales se han distribuido por todo el territorio pero la presencia es mayoritaria en el sureste.

Conclusiones parciales

El primer objetivo que se planteó en este capítulo fue "Determinar como la inmigración ilegal ha comenzado a ser un problema internacional poniendo en peligro la seguridad del país en cuestión"; de lo expuesto hasta el momento se puede concluir que:

- La migración irregular será definida como aquella que se produce cuando el emigrante ingresa al país receptor violando las normas migratorias establecidas, lo que traerá consecuencias para su estadía y salida del Estado en cuestión.
- Será la migración irregular la que presentara mayores consecuencias y problemas para el Estado, debido a que no se tiene un control de la misma, pero se desacredita la "idea tradicional" de que será el emigrante el que causa la falta de empleo para los nacionales y los problemas económicos por los cuales atraviesa el país.
- Existen varios conceptos de seguridad, pero el que interesa al presente trabajo será el de "seguridad internacional" definido como las medidas que toman Naciones y organizaciones internacionales, como Naciones Unidas, para asegurar su supervivencia mutua y seguridad.
- Existen diferentes y varias teorías que intentan explicar el porqué de la migración en Norteamérica, lo que si se está en condiciones de afirmar es que desde hace un tiempo el fenómeno migratorio ha dado un giro dejando de ser europeo y pasando a ser primariamente latino, trayendo el ideal del "sueño americano".

- Todavía no se está en condiciones de afirmar que la migración irregular presenta un peligro real para Estados Unidos.

CAPITULO II

2. Objetivo particular

"Establecer cuáles son las causas o motivos de la inmigración internacional irregular, estableciendo como Estados Unidos hace frente al problema"

- **Causas de inmigración internacional**

Si bien estrictamente se quiere mantener el foco en la migración entre Estados Unidos-Latinoamérica, se debe comprender el por qué de la migración. No existe una sola teoría que pueda dar explicación a las causas o motivos de la problemática tratada, más bien es una combinación de varias teorías. En este apartado se hará revisión de algunas de ellas, las más sobresalientes en el tema.

La primera a la que hay que hacer mención es la teoría neoclásica ya que es la que mayores adeptos tiene. La teoría se origina con Ravenstein a partir de su obra "las leyes de las migraciones"; en la cual se destaca que el motivo más fuerte a emigrar es el deseo de mejorar las condiciones de vida, movido por el contraste de salario entre los países; se cree que de no haber esta diferencia, la migración no se produciría. Cayendo en la cuenta que si el problema es la diferencia salarial, se deberá hacer foco en políticas pensadas hacia los mercados de trabajo como las principales para combatir este "problema". Desde el punto de vista micro, la persona decide dejar su país de residencia porque el cálculo costo-beneficio le permite ultimar que el traslado internacional implicara una mayor ventaja monetaria. Se supone que la migración, es el producto de la diferencia geográfica

en la oferta y demanda de trabajo que se da (especialmente) entre un país desarrollado y otro en vías de desarrollo. (Durand y Massey, 2003)

Recientemente, surgió una nueva representación que tiene origen en la teoría anterior, la "nueva economía de la migración"; uno de los principales contrastes entre ambas, tiene que ver con que la decisión de emigrar ya no es solo del sujeto sino que es producida por un conjunto de individuos hermanados por algún lazo (político, económico, social, familiar), los cuales actúan en conjunto para maximizar sus entradas. Se plantea que esta decisión de emigrar se produce aún en ausencia de incrementos en el ingreso. Contrario con lo anteriormente planteado, se da importancia a la decisión familiar y la información que tengan en los lugares de origen. Esta teoría no explica por sí sola el porqué se decide salir del país, se sabe que es una suma de motivos, se podría plantear que es una combinación entre "neoclásico-nueva economía", ya que el nivel de vida y la familia inciden en las tomas de decisiones individuales que producen la migración.

Otra de las que se pueden considerar es la de los "mercados laborales segmentados", (presentada por Michael Piore, o "trabajos duales" denominada por Arango). Contradiendo a los panoramas anteriormente presentados, se expone que la migración se produce por la petición de fuerza de trabajo en las sociedades industrializadas y modernas; se da importancia a la mano de obra que demanda la era de la globalización, exponiendo que los países que hayan invertido en actividades productivas, alcanzando un cierto nivel industrializador (países desarrollados), demandaran mano de obra de cualquier otro país en donde los salarios sean bajos y haya una alta tasa de desempleo (países subdesarrollados). Como señala Arango "las migraciones internacionales obedecen a una demanda permanente de mano de obra en las sociedades industriales

avanzadas y que tiene su origen en ciertas características intrínsecas de estas y que, a su vez, produce una segmentación en sus mercados de trabajo"(Arango, 2013, P.13)

En otro apartado esta Glenn Loury, iniciador de la teoría, introdujo al estudio de la migración el concepto de "capital social", para hacer referencia a un agregado de recursos invisibles en las comunidades, que promueven el desarrollo social entre la población joven. (Durand y Massey, 2003, P.30)

Como también señalaron Pierre Bourdieu y Wacqyant "“el capital social es la suma de recursos reales o virtuales que corresponden a un individuo o grupo en virtud de su pertenencia a una red duradera de relaciones más o menos institucionalizada de conocimiento y reconocimiento mutuo”". (Sanchez, 2012)

Para explicarlo de otro modo, estas "redes migratorias" se relacionan con instituciones no gubernamentales; principalmente se está hablando de la organización social que surge entre los emigrantes actuales y los ex-emigrantes, relaciones que pueden tomarse como capital social ya que la conformación de las mismas permite acceder a un conjunto de beneficios los cuales mejoran las condiciones de salida de las diferentes comunidades. "Beneficios" como el pago de coyotes para el traslado, integración rápida a la vida productiva, encontrando un trabajo por medio de estas relaciones forjadas por los mismos emigrantes

Tanto la teoría neoclásica como la del capital social, son dos de las más asimiladas ya que el inicio de la migración se convirtió en un "escenario de lanzamiento" para otros emigrantes, debido a que los que emigraron primero fundan las circunstancias necesarias

para atenuar los costos de los emigrantes posteriores que, comúnmente, serán familiares o amigos de los mismos.

Sumado a las teorías ya mencionadas, se puede encontrar la "causalidad acumulativa", el principal expositor de esta teoría, Gunnar Myrdal (1975), presenta que la migración internacional delinea las estructuras demográficas de las ciudades emisoras, en las cuales los que permanecen son en su mayoría adultos mayores, mientras que la población joven más capacitada busca salir de las zonas donde no existe posibilidad para el desarrollo. Con el paso del tiempo, la migración internacional se mantiene a sí misma de manera que facilita movimientos secundarios cuya acción consecuente de migrar turba el contexto social, dentro del cual se toman las medidas migratorias futuras.

La teoría tiene sus consecuencias en los cambios que se observan en la organización económica y social que adquieren los migrantes en sus terrenos de origen; principalmente se plantea que se reacomoda la estructura de la familia del emigrante en las zonas de destino y origen; tomando como posición el mantenimiento de la actividad a través de la expansión de la red migratoria en el lugar. Se aprecian diferentes dificultades de orden económico, a raíz que los emigrantes son en su mayoría hombres en edades productivas, dejando en el país de origen un campo avejentado y "feminizado"; provocando: improductividad de la tierra, vivir a expensas de las remesas enviadas por los familiares o amigos o a costa de los programas de asistencia social.

Todo esta restructuración puede provocar un desequilibrio entre las zonas de emisión y recepción de emigrantes, debido a que los países desde donde mayoritariamente se expulsan los migrantes (en el caso de América Latina hacia Estados Unidos, son

Centroamérica y México) quedan con una reducción de capital humano y este se acumula en la región receptora (Estados Unidos), con lo cual se afirma la producción de esta última y se reduce en la primera.

Por último está la "teoría transnacional"² esta teoría permite expresar la migración desde el concepto de comunidad transnacional; lo básico es que entre dos sociedades de diferente índole puede existir una comunidad transnacional (compuesta por individuos que actúan a partir de puntos en común, apoyándose más allá de las fronteras nacionales). Se pone el foco en las consecuencias culturales que se generan tanto en el territorio de origen como en el de destino, en donde la comunidad está expuesta a un acumulado de expectativas sociales, valores culturales y esquemas de interacción que actúan social, económica y políticamente.

- **EE.UU frente a la migración, como ataca el problema**

En el apartado anterior se realizó un repaso por las diferentes teorías surgidas en los Estados Unidos con el objetivo de explicar el porqué del fenómeno migratorio, a continuación se expondrá como el país del norte hace frente a la situación, siendo uno de los principales países con mayor recepción de emigrantes a escala mundial.

² La transnacionalidad es la noción que se extiende a través de varias naciones (RAE, 2018)

Desde fin del siglo XIX, a pesar de la política de "puertas abiertas" que adoptaron los principales países, los gobiernos comenzaron a intentar controlar las corrientes migratorias y su estructura para adaptar la oferta a la demanda de mano de obra y "maniobrar" la composición de los flujos para aminorar los desequilibrios en determinados sectores. Iniciado el siglo XX, dado la importancia que el tema tenía en países como Estados Unidos o Argentina, la prensa política y la opinión pública, intentaron controlar y limitar a la nueva población que recibían. En Norteamérica, la comisión Dillingham (comité especial bipartidista conformado por el congreso norteamericano) que trabajo entre 1907-1911, tenía como objetivo analizar los rasgos de los extranjeros que arribaban, se llevo a la conclusión de que había que definir el número de inmigrantes y seleccionarlos acorde a su "calidad" (tomando en consideración no solo el nivel educativo, sino también el desconocimiento del idioma nacional).

Uno de los aspectos principales en la historia Latinoamérica ha sido la migración internacional, pudiendo distinguir cuatro grandes etapas: la primera comienza con la conquista e independencia (se distingue por la anexión de población que provenía de territorios urbanos y de africanos, en carácter de esclavos); la segunda en la que los países, principalmente de la región del sur, acogen una gran parte de la corriente migratoria europea de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX. El tercer aspecto se caracteriza por el movimiento de la población interna hacia las grandes urbes, tomando la migración internacional un carácter complementario de la interna; la cuarta etapa se da en estas últimas décadas en donde el resultado migratorio pasa a ser mayoritariamente negativo, y se convierte en hecho la migración hacia Estados Unidos y aquellos países desarrollados.

Estados Unidos es el mayor receptor de emigrantes actualmente, los cuales proceden de diferentes partes del mundo. Con respecto puntualmente de Latinoamérica-EE.UU se pueden distinguir cuatro puntos principales en relación al tema: a) la disminución de la migración asiática y europea en contraposición con el aumento de la originaria de la región; b) afianzamiento de la migración mexicana sumado al surgimiento de corrientes procedentes de Cuba, Dominicana, Puerto Rico. c) aumento de los movimientos demográficos propios de la globalización que introdujo la creación del léxico "hispanos" durante la década del ochenta, y d) disminución de la migración latina a partir de la crisis del 2008.

Las nacionalidades más representativas en Estados Unidos son los mexicanos, cubanos, dominicanos, salvadoreños, hondureños, entre otras, aunque casi la mayoría de los países latinos tiene su representación en este Estado. México ocupa un lugar incomparable en cuanto a migración se trate, no solo es el mayor flujo migratorio de Latinoamérica sino el más masivo y constante del mundo, siendo también el mayor corredor de migración irregular del globo. Uno de los fenómenos más impresionantes es el crecimiento de esta, proveniente del "triangulo del norte" (Guatemala, El Salvador y Honduras). Como respuesta a este creciente aumento, las políticas de control fronterizo originadas para detener la migración irregular mexicana ampliaron su horizonte; se acordaron acuerdos para la limitación de los flujos migratorios provenientes de otras nacionalidades que utilizaran el corredor mexicano como puerta de acceso.

MIGRANTES INTERNACIONALES 2000-2015

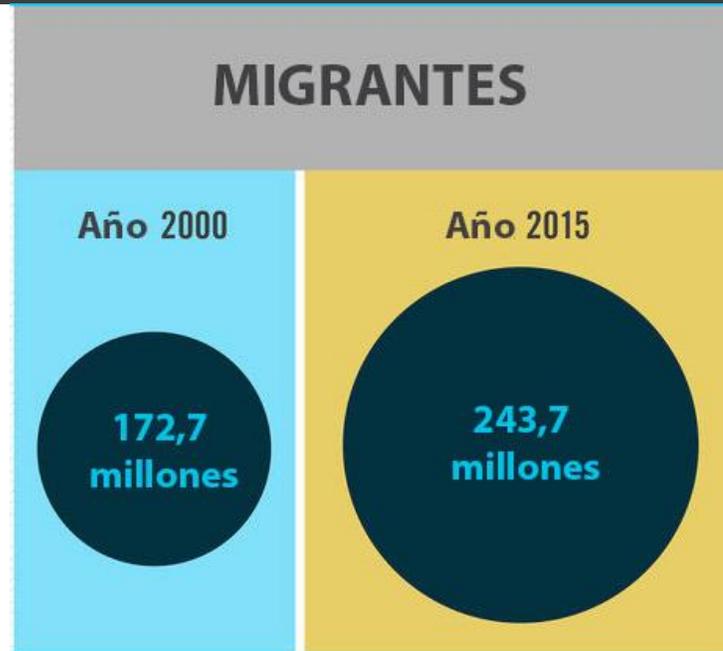


Figura 2: Crecimiento de migrantes, 2000-2015. (Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, División de Población. Trends in international migrant Stock: The 2015 revision.)

En la figura 2 se puede observar la comparación del crecimiento migratorio entre los años 2000 y 2015.

En líneas generales, la migración a Norteamérica muestra un ritmo más lento, lo que a ciencia cierta obedece no solo al problema financiero, sino también al recrudecimiento de las políticas migratorias y de control fronterizo, actitudes cada vez más negativas hacia el extranjero sumado a la mejora de las condiciones de vida de algunos países emisores.

La Ley de inmigración y ciudadanía (INA, constituye la base del derecho migratorio norteamericano) está en vigencia desde 1952, aunque ha sido modificada en reiteradas ocasiones, establece la estructura migratoria a seguir.

Uno de los puntos controversiales del INA (y que ejemplifica lo expuesto anteriormente), es el impacto demográfico que tiene la Ley Hart-Celler de 1965, la cual elimina el sistema de migración en cuotas según el país de origen, el cual tenía vigencia desde los años 20; actualmente existe un sistema de "preferencia" para migrar, dando prioridad a las familias y el hecho de poseer ciertas habilidades o conocimientos. Como consecuencias a largo plazo de esta enmienda, se estima que para el 2050 los blancos no hispanos dejarán de ser mayoría en Norteamérica.

El actual presidente Donald Trump, ha recrudecido las políticas migratorias, y ha hecho de esto su bandera política, algunos de los dichos más controversiales de los últimos tiempos son: A) todos los migrantes irregulares son vistos como una amenaza, estableciendo que los mismos constituyen un peligro para la "seguridad nacional y pública"; B) Trump establece que para prevenir la inmigración ilegal toda agencia involucrada deberá extender todo medio legal para proteger la frontera. C) Se ordenó que todos los indocumentados detenidos serán ingresados en un proceso de deportación apresurado. D) Se estableció que los policías tienen facultad para actuar como agentes de migración, pudiendo exigir la documentación requerida a cualquier transeúnte. E) Ayudar a los emigrantes irregulares, es delito.

Conclusiones parciales

El segundo objetivo planteado fue "Establecer cuáles son las causas o motivos de la inmigración internacional irregular, estableciendo como Estados Unidos hace frente al problema", de lo expuesto hasta el momento se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Existen diferentes teorías creadas que intentan explicar el proceso migratorio regular como irregular.
- Las dos teorías más asimiladas son la neoclásica y la del capital social.
- Cuando la migración comenzó a ser frecuente y preocupante el número de emigrantes que arribaban, se tomaron ciertas medidas para contener el fenómeno, un ejemplo de esto fue la comisión Dillingham y la ley INA.
- La migración internacional fue uno de los principales aspectos en la historia de la migración latinoamericana.
- Norteamérica es el país que mayor recepción tiene de emigrantes, estando todos los países latinoamericanos en mayor o menor medida representados.
- El actual presidente norteamericano Donald Trump, ha hecho del tema migratorio su bandera política, siendo una de sus promesas principales el eliminar la migración irregular del país junto con la construcción de un muro en la frontera con México (el mayor corredor migratorio del mundo).

CAPITULO III

3. Objetivo Particular

"Investigar las políticas de control de fronteras en relación a los crecientes conflictos, estipulando la "delgada línea" que existe entre una política rigurosa de inmigración y la libre entrada de inmigrantes que está poniendo en "peligro" al país en cuestión"

- **Política de control de fronteras**

La conocida historia de Norteamérica, como la "víctima" y de que el verdadero problema se encuentra fuera, también sirve como bandera para la migración. La manera en que el país del norte aborda el control migratorio y la seguridad fronteriza, no cambio con el 11-S (como comúnmente se pensaría), lo que muto fue la intensidad. Posterior al 11-S, el Departamento de Seguridad Interna de Norteamérica explica el control fronterizo como "la habilidad de detectar, responder e interceptar penetraciones de la frontera en áreas que se consideran de alta prioridad de amenaza potencial u otros objetivos de seguridad nacional. El control operativo puede estar limitado a corredores específicos del tráfico ilícito o a otras localidades geográficamente definidas" (Oficina de la Patrulla Fronteriza de EUA, 2004).

Tras el 11 de septiembre, se acentuó el perfil del descontrol fronterizo, donde todos se hacían una misma pregunta: ¿porque Estados Unidos, con la tecnología que posee, no pudo evitar la colisión de los aviones con las Torres Gemelas?

Esto sirvió para reforzar el estado de Norteamérica como un Estado en constante amenaza. Aunque las personas que realizaron el atentado entraron bajo los medios legales (con visa, y por los aeropuertos autorizados), se puso el foco en reforzar las fronteras, la política migratoria siguió siendo la misma, pero se intensificó.

El plan de acción que Estados Unidos utiliza contra el terrorismo tiene dos fuentes claves: el primero, cuando inteligencia señala un país en específico con intenciones de atacar a Norteamérica o resguarda a quienes tiene la intención de hacerlo; el segundo, la seguridad del mismo territorio Norteamericano. En esta segunda parte es donde comienza a sonar el discurso de que el "enemigo está entre nosotros", donde se comienza a ver la migración como un problema para la seguridad nacional. Uno de los primeros ítems en el recrudescimiento de las políticas de control fue definir un acuerdo de 30 puntos con Canadá para el impulso de lo que se conoció como "Frontera inteligente", en donde se establece el compromiso de implementar tecnología de punta para aumentar el control y la vigilancia, y 22 puntos con México en lo que se conoce como "plan de acción de la alianza para la frontera" en los que se limita los públicos de vuelos dirigidos hacia Estados Unidos, comprometiéndose a "impulsar esfuerzos" para vigilar los flujos de personas.(Hernández Joseph, 2008)

Hay una contradicción entre la hostilidad, en líneas generales, hacia toda Iberoamérica, plasmada en la aprobación de la construcción del muro, por ejemplo, con la expectativa de que estos Países se sumen al círculo de protección Estadounidense contra el terrorismo.

El número de indocumentados que ingresan a través de la frontera sur, provoco el reclamo por parte del país del norte para que México tomara cartas en el asunto, en respuesta se

estableció la necesidad de visa para países como Brasil y Ecuador, generando un problema a la imagen Mexicana en el continente.

Los gobiernos Latinoamericanos, en especial los que enfrentan dificultades por parte de grupos políticos armados o el crecimiento de la actividad delictiva, están al tanto de su papel en la seguridad pública tanto nacional, como regional y del continente; todavía resta que el accionar de Estados Unidos sea más conforme con su responsabilidad histórica, dejando de lado la fidedigna tradición de que el problema siempre es externo y entrando en un esquema de cooperación y responsabilidad, conllevada en la adopción de políticas nacionales, las cuales tendrán consecuencias a nivel internacional y en la expresión de la seguridad interna y regional.

En la pasada cumbre de la ONU en 2016, los Estados se reunieron en pro de un plan, en el cual surgió la "Declaración de New York para los Refugiados y los Migrantes", donde se expone la voluntad de los líderes mundiales de salvar vidas, proteger los derechos y compartir la responsabilidad en un ámbito mundial. Se comprometieron a:

- "Proteger los derechos humanos de todo migrante y refugiado, independientemente de su condición.
- Asegurar que todos los niños este estudiante, al poco tiempo de su llegada al país de acogida.
- Prevenir la violencia sexual.
- Condenar la xenofobia, y respaldar una campaña mundial para hacerle frente.
- Fortalecer la gobernanza mundial de la migración incorporando a la Organización Internacional para las Migraciones en el sistema de la ONU.

- Entre otros." (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2016, No. 70/1)

- **Doctrina Social de la Iglesia sobre Inmigración**

La primera encíclica social (una encíclica es una carta circular que el Papa dirige a los Obispos, analizando problemas, señalando principios y normas morales para buscar soluciones a las cuestiones planteadas. Rerum Novarum fue el primer documento oficial del cristianismo sobre la cuestión social, donde se invitó a todos los cristianos a organizarse sindicalmente.), Rerum Novarum de León XIII, (Sobre las Condiciones Laborales, de 1891) refiere a que toda persona tiene derecho a trabajar para vivir dignamente y sostener a su familia. Posteriormente, el Papa Pio XII reafirmaba que los migrantes tienen el derecho a una vida digna y el derecho a emigrar para conseguirla: “De acuerdo a las enseñanzas de Rerum Novarum, la familia tienen el derecho a emigrar para asegurar una vida digna y humana. Cuando esto pasa, el fin natural de la migración es cumplido...” (Arquidiócesis de Chicago, 2014).

Asimismo, en Enero de 2003, los Obispos de Estados Unidos escribieron una Carta Pastoral llamada, “Ya no somos extranjeros, nuestro camino es la esperanza”³. (2003)

³ Para elaborar la carta, se ejecutó un proceso de dos años de duración, en el que los obispos tanto mexicanos como estadounidenses, se reunieron tanto en México como en los Estados Unidos con migrantes, servidores públicos, funcionarios, autoridades, promotores de la justicia social, párrocos, feligreses, y líderes de las comunidades.

La Carta (2003) enumera cinco principios en respuesta a las propuestas de políticas relacionadas con la inmigración:

1. Las Personas tienen el derecho a encontrar oportunidades en sus países. Este principio afirma que las personas tienen derecho a no emigrar. En otras palabras, las condiciones sociales, económicas, políticas de sus países deben permitir que haya trabajo y que los salarios sean suficientes para que las personas vivan en paz, justicia y dignidad.

2. Las personas tienen el derecho a emigrar para ofrecer una vida digna para ellas y sus familias. Cuando las personas no encuentran un trabajo digno para sostenerse a sí mismo y a sus familias, las mismas tienen el derecho a emigrar a otros países en búsqueda de un buen trabajo.

3. Las naciones soberanas tienen derecho de controlar sus fronteras. La Iglesia reconoce el derecho a que las naciones soberanas protejan y cuiden sus fronteras para asegurar el bien común de sus ciudadanos.

4. Los refugiados y solicitantes de asilo deben ser protegidos. Las personas que son víctimas de persecución en sus países tienen el derecho a encontrar protección y santuario en otro país.

5. Los Derechos Humanos y la Dignidad Humana de los migrantes indocumentados deben ser respetados. Las personas que entran a una nación sin la autorización o que se quedan más tiempo que el permitido, deben ser tratadas con respecto y dignidad. No deben ser detenidos en situaciones inhumanas y por tiempo indefinido.

La declaración de los derechos humanos (1948), en el artículo 13, estipula que "toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país", no se estipula un verdadero derecho a migrar; del otro lado, se observan las leyes migratorias americanas, las

cuales no prohíben el ingreso al país, dan diferentes pautas bajo las cuales se debería ingresar entendiendo que quienes no sigan estas normas estarán violando las mismas, categorizándose bajo el título de "migrantes irregulares". Al mismo tiempo, en la carta pastoral "ya no somos extranjeros, nuestro camino es la esperanza" (2003), en uno de los cinco puntos que responden las propuestas de políticas públicas migratorias, se contempla el derecho a emigrar para ofrecer una vida digna, de esta manera Juan XXIII en la encíclica "pacem in terris" (1963), en el punto 25, aclara que este derecho a migrar debe hacerse bajo las normas lícitas del país en cuestión, mencionando que ..." Ha de respetarse íntegramente también el derecho de cada hombre a conservar o cambiar su residencia dentro de los límites geográficos del país; más aún, es necesario que le sea lícito, cuando lo aconsejen justos motivos, emigrar a otros países y fijar allí su domicilio..."

Del mismo modo, en la Carta (2003) se estipula el derecho de los estados a proteger sus fronteras, por lo tanto se está legitimando el derecho de los Estados Unidos a detener a todos aquellos que violen las leyes migratorias siempre y cuando..."se garantice el bien común universal..." tratando a los migrantes detenidos como "a ti mismo", expresado claramente en el mensaje del Papa Francisco, el 14 de enero del 2018, donde comienza haciendo referencia a Levíticos 19:34. (Versión, Dios habla hoy) "Trátenlo como a uno de ustedes; ámenlo, pues es como ustedes. Además, también ustedes fueron extranjeros en Egipto"

El 7 de abril del 2018, los obispos de la frontera norte de México y el consejo de presidencia de la conferencia del episcopado Mexicano, escribieron una carta titulada "por la dignidad de los migrantes", dirigida al actual presidente norteamericano, Donald Trump, y al presidente mexicano, Enrique Peña Nieto. En la misma declaración, se recordó que la frontera "no es una zona de guerra, al contrario, esta zona está llamada a ser ejemplo de vinculación y

corresponsabilidad. El único futuro posible para nuestra región es el futuro edificado con puentes de confianza y desarrollo compartido, no con muros de indignidad y de violencia." Se reconoció que el gobierno Mexicano ha tenido una enorme responsabilidad, tanto pasada como presente, "al no haber creado las oportunidades suficientes de desarrollo para nuestro pueblo pobre y marginado", pero se advirtió que estas características "no pueden ser justificación para promover el antagonismo entre pueblos que están llamados a ser amigos y hermanos".

El pasado 18 de febrero de 2016, ante la incipiente idea de la construcción del muro en la frontera con México, el Papa Francisco manifestó que "alguien que piensa sólo en construir muros no es cristiano". Y la respuesta del Presidente Trump no se hizo esperar; el cual respondió que "Francisco deseará y rezará que él sea presidente si el Vaticano es atacado por el Estado Islámico." Ya unos días antes, el 2 de febrero de ese año, Mons. Ángelo Becciu, sustituto para los asuntos generales de la Secretaria de Estado de la Santa Sede, anunció que la política migratoria de la administración Trump es de preocupación para la iglesia, Monseñor Becciu exhortó en que "somos constructores de puentes, no de muros".

Para el decimo aniversario de la carta pastoral de los obispos católicos de México y los Estados Unidos sobre migración, se dio a conocer un boletín con diferentes reflexiones al respecto, entre ellas la campaña "justicia para los migrantes", en donde en junio del 2004 CLINIC⁴ decidió abogar por una reforma migratoria con especial énfasis en la legalización, en la cual se estipuló podría contener los siguientes puntos:

⁴ CLINIC es una red informal de más de 330 organizaciones que brindan servicios legales a inmigrantes y refugiados

- Que aquellos que residen en los Estados Unidos como “migrantes no autorizados” tengan la oportunidad de hacer una transición a “migrantes legales” si pueden demostrar buen carácter moral y han podido hacerse de algunos bienes en este país.
- Se lleven a cabo esfuerzos para mantener y fortalecer un sistema de migración basado en la familia y en la reunificación familiar.
- Se instaure un programa de trabajo temporal que responda a las necesidades del mercado, y que emplee fuertes mecanismos para hacerlo cumplir y asegurar que no ocurran abusos.
- Que se reinstaure el debido proceso para aquellos individuos que estén atrapados en el sistema migratorio.

A pesar de que a lo largo de los años diferentes organizaciones han presionado para que el Congreso apruebe una reforma migratoria, no se consiguen los resultados esperados, una muestra de ello son las declaraciones de Donald Trump, vía red social Twitter, en donde se expresa que la guardia fronteriza "está haciendo un buen trabajo, pero las leyes con las que tienen que trabajar son demenciales"(Donald Trump vía Twitter, jul. 2018). En otro mensaje, se hizo foco en que "cuando las personas, con niños o sin niños, entran a nuestro país, hay que decirles que se vayan sin que nuestro país tenga que organizar un largo y costoso proceso". (Donald Trump vía Twitter, jul. 2018)

Conclusiones parciales

El tercer objetivo planteado fue: " Investigar las políticas de control de fronteras en relación a los crecientes conflictos, estipulando la diferencia que existe entre una política rigurosa de inmigración y la libre entrada de migrantes que representa un "peligro" para el país en cuestión."

De lo expuesto hasta el momento se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Con el 11-S, lo que cambio en relación al control migratorio estadounidense fue la intensidad, no el método.
- Norteamérica siempre ha usado el papel de "victima" a nivel internacional para justificar su accionar y las políticas que ha tomado (varias de las cuales se podrían clasificar como de "persecución").
- En aras de proteger la seguridad nacional, se realizaron dos planes de acción con los países limítrofes (Canadá y México), con el objetivo de frenar la entrada de migrantes.
- Existen diferentes derechos para los migrantes (plasmados en la declaración de New York del 2017), que los líderes mundiales se comprometieron a proteger, independientemente si se trata de migración regular o irregular.

PRIMER APENDICE

• Migración americana en la presidencia de Obama/Trump

○ Obama

El "plan Mérida" (tratado de seguridad internacional establecido entre Estados Unidos, México y Centroamérica para combatir el narcotráfico y el crimen organizado) fue aprobado y puesto en funcionamiento en junio del 2008, pese a que tenía una extensión primaria por tres años, ya lleva 10 años vigentes, la iniciativa es hermana del "plan Colombia" (acuerdo bilateral entre Colombia y Estados Unidos con el objetivo específico de generar una revitalización social y económica, terminar el conflicto armado en Colombia y crear una estrategia antinarcótica), pero a lo largo de su existencia fue incorporando nuevos elementos que van más allá de combatir el narcotráfico, en esencia en el área migratoria y las instituciones encargadas de la frontera sur.

Por otro lado, se llevó a cabo "comunidades seguras", plan anti migrante, regulado por fuerzas policiales locales, como estatales y federales, junto con la ICE⁵. (Villa fuerte Solís y García Aguilar, 2017, P.42.)

⁵ La Agencia de Inmigración y Aduanas cuenta con una base de datos que es manejada por el Departamento de Seguridad Interna, lo que permite al Estado determinar la condición migratoria de una persona detenida, si la persona no tiene estatus legal es puesta en la lista de personas deportables.

En el gobierno de Obama, fueron deportadas un total de 2.9 millones de personas (más que ningún otro presidente, hasta la fecha) pueden existir varias hipótesis de porque esta suma, pero la más acertada es la producción de una especie de xenofobia y racismo hacia los migrantes latinos, principalmente.

Otro programa lanzado durante la era Obama, fue el de "frontera sur" en aras de reforzar la frontera con México, el programa dio sus frutos pero en contra partida diferentes organizaciones de derechos humanos de los migrantes denunciaron el acoso de las autoridades de migración, se vivieron situaciones como la revisión sistemática de camiones y hoteles; frente a esto las reacciones de altos mandos no tardaron en aparecer, se convocó a una reunión de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de México y Centroamérica, bajo el eslogan "Derechos Humanos de las Personas en Contextos de Migración", en donde se expuso la importancia en que cada Estado incorpore los principios fundamentales de los derechos humanos: la no criminalización de la migración, y se expresó la preocupación ante el recrudecimiento de la política migratoria Norteamericana. (Villa fuerte Solís y García Aguilar, 2017, P.53.)

- **Trump**

Desde un principio, el actual presidente Donald Trump sostuvo un discurso de alerta, ante el "peligro que presentan los inmigrantes", señalando que las fronteras permitieron el arribo de pandillas y drogas a Norteamérica, lamentando que algunos inmigrantes hayan provocado la pérdida de vidas inocentes. Se expuso que una reforma migratoria es vital para la economía y estabilidad del país, manifestando cuatro puntos clave a tener en consideración:

Primero, aquellos jóvenes que fueron llevados a Estados Unidos siendo niños, que cumplan con los requisitos de trabajo y educación y que muestren buena conducta, podrán obtener la ciudadanía en 12 años.

Segundo, se garantiza la seguridad en la frontera sur contratando más agentes fronterizos, y futuramente construyendo el muro.

Tercero, crear un sistema migratorio basado en méritos para que aquellos que entren aporten a la sociedad (por ejemplo, aquellas profesiones que escasean en el país).

Cuarto, se protege al núcleo familiar inmediato, el migrante solo puede traer a su familia inmediata.

Sumado a esto, también se propone convertir en delito federal el cruce indocumentado de la frontera, actualmente se percibe como una falta civil; para el famoso muro en la frontera con México se destinaron 25 mil millones de dólares, también se mejorara la seguridad de la frontera norte, y se terminaría con la lotería de visa (se ofrecen permisos de residencia para países con baja tasa de inmigrantes, alrededor de 50 mil por año).

Conclusiones parciales

De lo expuesto en el primer apéndice, se pueden extraer la siguiente conclusión:

Más allá de como la política migratoria de Estados Unidos ha mutado en los últimos años, se puede decir que la política anti migrante (comúnmente usada como bandera política) está marcada por la desigualdad de dos mundos distintos, la realidad de dos contextos coloniales con vivencias económicas desiguales, diferentes modos de vida que son (en muchos casos) el motor que impulsa la migración. En Centroamérica, puntualmente, se vive un ambiente dominado por la pobreza, entre la decisión de permanecer o migrar se pone en tela de juicio la posibilidad de tener algún futuro o perecer en el camino.

La falta de futuro en los lugares de origen es lo que incentiva la migración, jóvenes de 15 o 16 años que abandonan sus hogares en busca de un futuro, afirmando que "si me matan, me matan y si sigo vivo, le doy para adelante" (La prensa, 27 de junio del 2015)

La disertación es combatir el tráfico de migrantes, el cual se genera porque existe una metrópoli dispuesta a trasladarse, a buscar un mercado laboral que le ofrece mejores condiciones; los "coyotes" no provocan la migración, sirven como medio para, por lo cual reciben un pago, lo que incentiva que el negocio siga creciente, ya que siempre abra alguien que quiera cruzar y otro que quiera "ganarse la vida" de esta manera.

Pero vale cuestionarse, ¿en qué punto es rentable el tráfico de migrantes? Cuanto más se recrudescen las políticas de migración, más cuesta el viaje ya que se deberán tomar

caminos más largos o más peligrosos, incluso se puede considerar a la persona como "remunerado" si llega a destino; así se impulsan el nacimiento de grupos extorsivos que secuestran y asesinan inmigrantes. Pero si se sabe que la migración no se detendrá, ¿por qué se invierte millones de dólares en un negocio que no tendrá futuro?, aunque la contradicción existe, se crea un negocio que beneficia a compañías privadas, debido a que el refuerzo de fronteras equivale a la necesidad de mayor personal, vehículos y armamento.

SEGUNDO APENDICE

- **Razonamiento estratégico**

A continuación, teniendo en cuenta la información previa se analizarán dos posibles escenarios para la temática planteada, utilizando el método de razonamiento estratégico.

Escenarios posibles

Todos los escenarios se analizarán en un plazo medio (más de 1 año, menos de 5 años), el límite territorial establecido será la inmigración ilegal hacia Estados Unidos.

a. Escenarios exploratorios

- **"Deportación masiva"**

En cada área productiva e industrial del país del norte, los inmigrantes (regulares o irregulares), contribuyen a la economía de Norteamérica. La mano de obra del migrante sumado a su estímulo por alcanzar el tan anhelado sueño americano, son una fuerza poderosa que realza la economía de las sociedades que se enfrentan a una deducción poblacional. Se estima que actualmente los inmigrantes constituyen cerca del 17% de la fuerza laboral de Estados Unidos y cerca de un cuarto de estos son indocumentados. Los datos más importantes a tener en cuenta son: la contribución económica que representa esta masa trabajadora ilegal y que dificultades puede llegar a tener la Nación en el caso de una deportación masiva, en términos de producción e ingresos.

Se estima que un tercio del total de migrantes no regulares son empleados en agricultura y construcción, el impacto de retirar el 4,25% de trabajadores del mercado conllevaría muchas dificultades, no solo significa que esta masa ya no aportara más a la economía del país, sino que también se deberá invertir para llevarlos a sus respectivos países.

Inmediatamente se reduciría el PBI en 1,4%, y continuaría hasta alcanzar los 2,6%, el capital se reduciría debido a la baja en la fuerza laboral, por ejemplo el sector agrícola comenzara a vender la abundancia de equipos provocada por la falta de trabajadores, se estima que la deportación de los 4,25% de trabajadores no autorizados reducirá el empleo nacional a una cantidad equivalente a la que se observó durante la Gran Recesión.

La deportación masiva significara para el Gobierno unos \$900 mil millones de dólares en ingresos perdidos, se sugiere que las pérdidas anuales comenzarían en \$50 mil millones y se acumularían \$430 millones en los próximos 5 años; por otro lado, la deuda federal aumentara a \$980 mil millones para el 2023, a la larga estos valores podrían sofocar el crecimiento económico.

(Anónimo, 9/2016, Clarín)

Aunque los trabajadores no autorizados se distribuyen de manera desigual entre las diferentes industrias, los rubros más afectados serán la agricultura, salud, construcción y el entretenimiento; estas aéreas serán las más castigadas por la

política de deportación masiva teniendo una disminución del 10-18% o más, de la fuerza laboral.

Las bajas más importantes en el PBI ocurrirán no necesariamente en aquellas áreas en donde abunda la inmigración irregular, las tres industrias más grandes en relación con el valor agregado en Estados Unidos son la manufactura, actividades financieras, comercio y ventas. Se estima que anualmente las pérdidas representaran \$60 mil millones de dólares. Los estados más afectados serán California, New Jersey, Texas y New York, entre otros; ya que estos son los que presentan mayor número de indocumentados.

Contrariamente a lo creído, la eliminación de la masa inmigrante no está relacionada con el desempleo actual.

- **"Mantenimiento del status quo"**

En los próximos años se prevé que la política se mantenga, como se ha apreciado, el discurso de que el problema es externo y que la solución es una "persecución" de inmigrantes, no cambiara. Con el actual presidente Trump en el poder, se prevé que el muro que dividirá la frontera con México, será una realidad muy pronto, por lo que el paso se hará más difícil sino imposible; lo que provocara que el negocio que mueve la migración se volverá más costoso.

Contrario a lo que se cree, la población inmigrante sigue creciendo, en el pasado 2016 alcanzo la histórica cifra de 43,7 millones (incluyendo residentes regulares e

irregulares) de acuerdo a las cifras presentadas por el Centro para Estudios de Inmigración (CIS). En la actualidad, 1 de cada 8 personas es inmigrante, se espera que la cifra se mantenga en los próximos años; la mayor población que se recibe al presente corresponde a migrantes Mexicano, si el muro se vuelve una realidad este panorama podría ser distinto; habría una disminución de población que ingresa por la frontera sur y se puede estimar un alza en la frontera norte.

INMIGRANTES INDOCUMENTADOS EN EU



Figura 3: Inmigrantes irregulares, países de origen, estado de residencia y evolución.

(Fuente: PewHispanic, S.F)

En la figura 3 se puede observar claramente lo expuesto en el párrafo anterior, la población originaria de México para el año 2014 era de 5.850.000 millones de personas.

Una vez se endurezca el paso por la frontera sur, México comenzara a asumir la responsabilidad de aceptar a más solicitantes de asilo que llegan de Centroamérica para huir de las pandillas. Se advierte que la capacidad de proteger a los migrantes y el sistema de asilo, no puede cubrir las demandas, por lo tanto gran parte de ellos permanecen como ilegales sin poder acceder al estatus de refugiado correspondiente. Se producirá un arresto masivo, prontamente la policía civil tendrá la facultad de actuar como agentes migratorios, poniendo en "riesgo" aun más la permanencia en el país. Se prevé que en los próximos años haya una reducción de inmigrantes que arriban para obtener la ciudadanía a través de familiares, la ley estipula que solo se podrá hacer extensivo el permiso a los familiares directos del migrante.

También se apreciara una reducción de personar provenientes de países musulmanes, la nueva política impone restricciones a personas provenientes de Corea del Norte, Chad, Libia, Somalia, Irán y Yemen; esto también incluye a migrantes provenientes de Venezuela, sobre todo del gobierno de Maduro y sus familiares.

Las deportaciones masivas costaran al país debido a que se prevé, tal como lo anuncio Trump, la deportación de millones de inmigrantes con antecedentes delictivo; por otro lado se estableció una orden para prohibir a nivel mundial,

viajes desde países que Norteamérica considera "terroristas", por lo que se predice que haya una baja considerable de inmigrantes provenientes de Medio Oriente.

DEPORTACIONES DE INMIGRANTES DE EE UU

En miles, por año fiscal

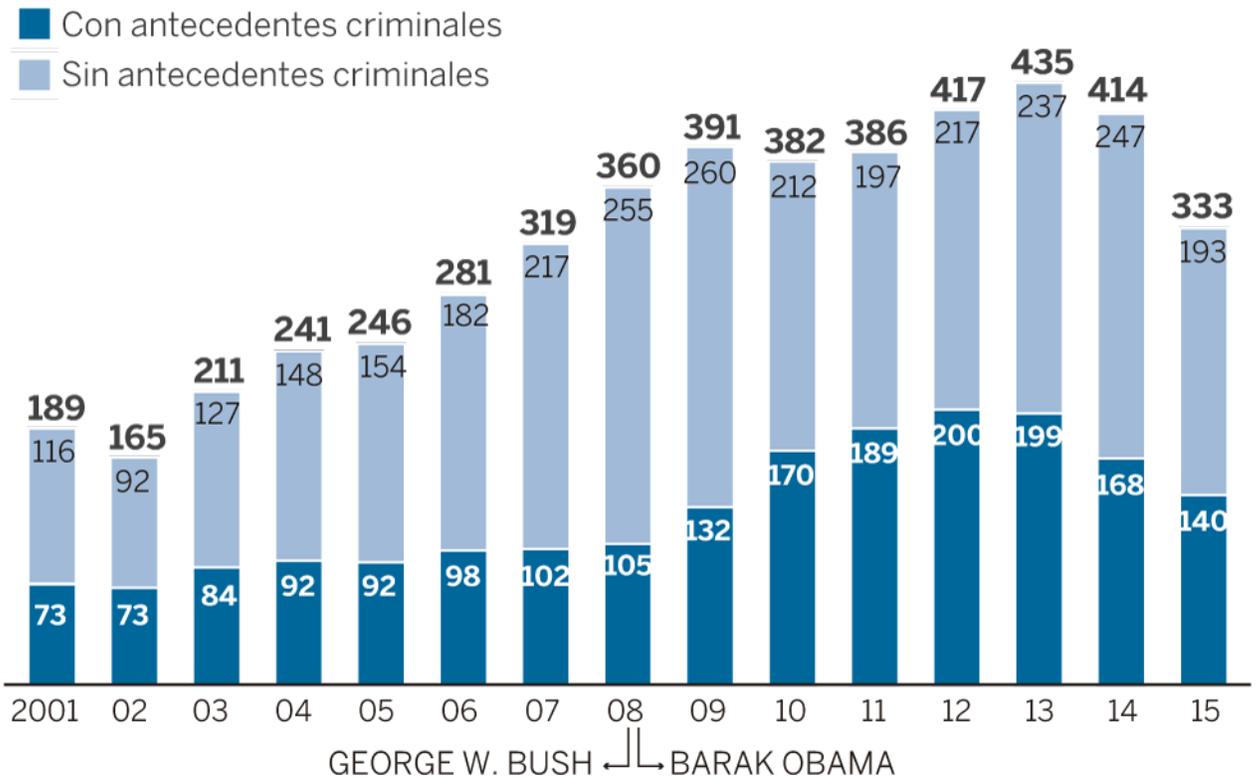


Figura 4: Deportaciones de migrantes de Estados Unidos. (Fuente: Departamento de Seguridad Nacional, El País, 2017.)

En la figura 4 se observa las deportaciones de inmigrantes de Estados Unidos, identificando lo que poseen antecedentes de los que no; estos datos son de los mandatos de Bush y Obama, tal como Trump prevé, esta cifra aumentara.

b. Escenarios normativos

- **Intereses fundamentales Estados Unidos**

- Eliminación de los migrantes irregulares con el justificativo de que estos ocupan los puestos de trabajo de los americanos y reducen sus salarios.
- Reducir a la mitad la inmigración regular que ingresa al país, con la creación de un sistema de puntos que aseguren la entrada de "trabajadores calificados".
- Construcción de un muro en la frontera sur, con el objetivo de limitar sino eliminar la llegada de inmigrantes irregulares.
- Eliminar la "inmigración en cadena", la cual se produce cuando el migrante establecido en Estados Unidos trae a sus familiares, quienes a su vez traen a sus familias y así sucesivamente hasta que toda la familia extendida está establecida en el país.
- Aprobar el proyecto de ley "Reforming American Immigration for a Strong Economy", el cual busca "privilegiar a los trabajadores estadounidenses" con el objetivo final de reducir la inmigración regular hasta el 50% en el próximo decenio.
- Reducción de las cuotas de refugiados a 50 mil, siendo el límite actual de 100 mil.

- **Intereses fundamentales migrantes**

- Encontrar seguridad y refugio en los Estados Unidos, movidos principalmente por la inseguridad ciudadana en sus países de origen; la región latinoamericana se conoce como la más violenta del mundo.
- Obtener mejores oportunidades económicas, buscado encontrar trabajos mejor pagos, inversiones seguras, empleos con oportunidades de crecimiento, entre otros beneficios que no obtienen en sus países de origen.
- Tener la posibilidad de expresarse, los migrantes latinos que residen en Norteamérica consideran que sus Naciones de origen no garantizan el derecho fundamental de libertad política, donde "el gobierno hace su propia voluntad y no la del pueblo".
- Mejor educación para sus descendientes.
- Escapar de las crisis económicas que se viven en los países latinoamericanos.

c. Actores

Los actores principales que se están tomando en consideración son Estados Unidos (como país de destino para los migrantes) y la migración Latinoamericana.

d. Personalidad de los actores principales

Actor	Determinación	Aversión al riesgo	Comunicación	Ideología	Experiencia	Conocimiento
Migración Latinoamericana	Alta	Baja	Media	Alta	Alta	Baja
Estados Unidos	Alta	Baja	Media	Alta	Alta	Alta

Se puede determinar que la migración latinoamericana tiene una alta determinación debido a que, a pesar de los años y "dificultades" que los migrantes atraviesan, aún la práctica sigue vigente, aumentando cada año. Hay una baja aversión al riesgo, debido a que, aunque la práctica conlleva peligros y se conocen diferentes noticias de individuos que han perdido sus vidas en el trayecto, pareciera que la práctica tiene cierto "atractivo", porque nada desanima al migrante de emprender el peligroso viaje en busca de un futuro mejor. Existe una media en comunicación, se han intentado por diferentes medios diplomáticos detener este fenómeno, que solo han dado resultados en forma parcial.

En busca del anhelado "sueño Americano" se emprende el viaje, por lo que la ideología que mueve el fenómeno será alta. Existe una alta experiencia, ya que se llevan años haciendo el viaje por lo que se conocen las mejores rutas para acceder al país del Norte, mientras que el conocimiento será bajo, son los menos los que ingresan con arcos profesionales, la mayor parte de la migración es irregular, campesinos o individuos de bajo estudio y recursos en busca de una vida mejor.

En contraste con la migración latinoamericana, Estados Unidos tendrá otro panorama; se tiene una alta determinación ya que en los últimos años se han emprendido diferentes

técnicas para hacer frente al problema que presenta la migración. Hay una baja aversión al riesgo debido a que Norteamérica no "teme" tomar ciertas decisiones que podrían ser clasificadas como "de persecución o discriminatorias" hacia la población latinoamericana, el fin último es detener la migración que es percibida como peligrosa y la causante de Varios, si no es decir todos, los males estadounidenses.

Se ha tratado por diferentes medios diplomáticos de apalejar con el problema, con resultados positivos, de manera parcial. Hay una fuerte creencia, de que los migrantes son los causantes de los graves problemas económicos que atraviesa el país y que si estos se fueran el desempleo, por ejemplo, bajaría debido a que los americanos ocuparían los puestos vacantes.

El "problema" lleva años, por lo que la experiencia que se tiene en el área es alta. Hay un gran conocimiento, ya que quienes toman las decisiones en el área migratoria latinoamericana son expertos en el tema.

Conclusiones finales

Al principio del presente trabajo se realizó la pregunta:

¿Como la inmigración ilegal afecta a las políticas de control fronterizo en contraposición con los derechos humanos de los inmigrantes, en Estados Unidos?; y se plantearon tres objetivos que guiaron la investigación para tratar de dar una respuesta concreta a este interrogante, de lo expuesto se pueden extraer que:

Existen diferentes tipos de migración, el termino es muy basto en sí mismo a la porción a la cual se intento hacer referencia fue la migración irregular (mal llamada "ilegal", término que se dejo de utilizar oficialmente en 1975) la cual se define como aquella que se produce cuando el migrante ingresa al país receptor violando las normas migratorias establecida para tal fin. El por qué se hizo foco en esta sección del tema migratorio fue que existe la creencia popular (sobre todo en los Estados Unidos, donde el discurso Ronda en que los problemas son "externos") de que los grandes problemas económicos y poblacionales que se presentan, son la consecuencia de este tipo de migración y que al eliminarla, el Estado eliminara estos males (posición errónea, como quedo demostrado en el presente trabajo).

Existen diferentes políticas/métodos fronterizos aplicados para tratar de hacer frente a esta problemática, por lo que se recapituló, se sabe que los métodos de control Norteamericanos siempre han sido los mismos solo se puso un mayor énfasis en la

intensidad, se le dio atención a esta área ya que se planteó el hecho de que lo mismo que paso en París 2015, podría pasar en este país, y si esto ocurriere que se debería hacer al Respecto.

Los derechos humanos son universales, no existe nada que pueda hacer el individuo que lo haga inmerecedor de este derecho, ya que es parte del derecho natural (inherente a la persona), por extraño que parezca el derecho internacional no reconoce un autentico derecho humano a migrar, esto sumado al hecho de que Estados Unidos se considera una "raza superior" por lo que muchas veces los derechos de los migrantes como seres humanos no son respetados.

Haciendo esta recapitulación de los puntos más importantes, se puede asumir que: el control fronterizo contra la migración irregular se ha recrudecido a partir del 11-S, lo que produce que los derechos humanos de los migrantes no sean en su totalidad respetado, se prevé que esto siga su curso dado el actual presidente Norteamericano, Donald Trump, el cual hizo de la erradicación de la migración latinoamericana, su bandera política

Bibliografía

Acevedo, G. B. (2014). Las migraciones internacionales y la seguridad multidimensional en tiempos de globalización. *Academia nacional de estudios políticos y estratégicos* .

Alertan que terroristas de Hezbollah ingresaron a Alemania infiltrados como refugiados. (12 de octubre de 2017). *INFOBAE* .

Alonzo, B. S. (s.f.). *CEU- Universidad San Pablo*. Recuperado el mayo de 2018, de <http://dspace.ceu.es/bitstream/10637/382/1/articulo.pdf>;La

Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas. (1990). International Convention on the Protection of the Rights of all Migrant Workers and Members of Their Families. Art 34, 35 y 64.1.

Anales de psicología. (junio de 2007). *redalyc. Sistema de informacion científica*. Recuperado el Vol 23, n° 1, p 72-84, de <http://www.redalyc.org/html/167/16723110/>

Arango, J. (2013). *Inmigración y Emigración: mitos y realidades*. .

BBC INTERNACIONAL. (s.f.). Obtenido de Mitos de la migración: <http://bbc.com/mundo/amp/noticias-internacional-46384408>

CEPAL. (2011). *Migración internacional en América Latina y el Caribe. Nuevas tendencias, nuevos enfoques*. Santiago de Chile : Publicación de las Naciones Unidas.

Comision económica para América Latina y el Caribe. (2008). *América Latina y el Caribe: migración internacional, derechos humanos y desarrollo*. Santiago de Chile: Publicacion de las Naciones Unidas.

Drake, B. (13 de July de 2013). *Pew Research Center*. Recuperado el 1 de July de 2018, de <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2013/07/16/most-americans-say-legal-status-for-undocumented-immigrants-would-help-the-economy/>

Edwards, R., & Ortega, F. (septiembre de 2016). *Center for American Progress*. Recuperado el junio de 2018, de <https://cdn.americanprogress.org/wp-content/uploads/2016/09/21030027/massdeport1003.pdf>

Francisco Rojas Aravena, A. A. (10 de octubre de 2010). *FLACSO*.

Jie Zong, J. B. (8 de February de 2018). *Migration Policy Institute*. Recuperado el 1 de July de 2018, de <https://www.migrationpolicy.org/article/frequently-requested-statistics-immigrants-and-immigration-united-states>

Jorge Durand, D. S. (2003). *Clandestinos, Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*.

Joseph, D. H. (Primer semestre, 2008). Política migratoria y de control fronterizo de Estados Unidos hacia México y Centroamérica. *Revista Enfoques* , 193/214.

Lo que mexico no sabia de Elvin. (27 de Junio de 2015). *La prensa* .

Marchetto, E. (1989). *Center for migration studies*. Recuperado el 2018, de <http://cmsny.org/wp-content/uploads/2017/03/Marchetto-The-Catholic-Church-and-the-Phenomenon-of-Migration.pdf>

Marroni, M. d. (Diciembre de 2016). *Centro de Estudios Interdisciplinarios Etnolingüísticos y Antropológicos*. Recuperado el Abril de 2018, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-45082016000200007

migraciones, O. i. (2006). *Glosario sobre migración N°7*.

Oficina de la Patrulla Fronteriza. (s.f.). *Estrategia nacional de la patrulla fronteriza. Aduanas y protección fronteriza de Estados Unidos*. Obtenido de http://www.cbp.gov/linkhandler/cgov/border_security/border_patrol/national_bp_strategy.ctt/national_bp_strategy.pdf

ONU (Ed.). (s.f.). *Refugiados y Migrantes*. Recuperado el 2018, de <https://refugeesmigrants.un.org/es/declaration>

Organizacion de las Naciones Unidas. (1975). Trigésimo periodo de sesiones. P.94, (pág. No 3449).

Organizacion Internacional del Trabajo. (2015). <http://www.ohchr.org>. Recuperado el mayo de 2018, de http://www.ohchr.org/Documents/Publications/MigrationHR_and_Governance_HR_PUB_15_3_SP.pdf

Organización internacional para las migraciones. (2010). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2010. El futuro de la migración: creación de capacidades para el cambio*. Ginebra: Organización internacional para las migraciones.

Orozco, G. (Enero de 2006). *CIDOB d'Afers Internacionals*. Obtenido de El concepto de seguridad en la teoría de las relaciones internacionales.

Orozco, G. (s.f.). El concepto de seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. *CIDOB d'Afers Internacionals*, núm 72 , pp. 161-180.

Pellegrino, A. (Marzo de 2003). *CEPAL*. Recuperado el abril de 2018, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7172/1/S033146_es.pdf

Porter, E. (2015). América necesita más inmigrantes. *Washington Post* .

Sanchez, L. M. (2012). *Universidad Autonoma del Estado de Hidalgo*. Recuperado el 2018, de https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/5454/migracion_y_remesas_en_la_ciudad_de_ixmiquilpan.pdf

Unidas, A. G. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Villafuerte Solis, G. A. (enero-junio de 2017). La política antimigrante de Barack Obama y el programa de frontera sur: consecuencias para la migración centroamericana. *Migracion y desarrollo, Vol 15.* , pp. 39-64.

XIII, L. P. (mayo de 1891). Carta Enciclica-Rerum Novarum sobre la cuestion obrera .

XXIII, J. (abril de 1963). Carta Encíclica. *Pacem In Terris* . Roma.